



Duque Herrera

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Una vez completado el escrutinio de la encuesta realizada, para recabar la opinión de todos los trabajadores respecto del próximo Convenio Colectivo, pasamos a exponer los resultados de la misma.

ENCUESTAS RECOGIDAS

<u>Personal mensual</u>	<u>82</u>	<u>indice</u>	<u>24</u> %
<u>Personal horario</u>	<u>770</u>	<u>indice</u>	<u>60</u> %

CONCEPTO

Salario (Subida lineal)

	<u>RESPUESTAS</u>	<u>INDICE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Aumento de 4.000 pts.	3	0,37 %	Respuestas a esta pregunta 805 que supone un 95 % del total.
De 5.000 a 7.000 pts.	568	70 %	
De 8.000 y más pts.	234	29 %	

Salario liquido

Entre 20.000 y 21.000 pts.	351	43 %	Respuestas a esta pregunta 814 que supone un 95 % del total.
Entre 22.000 y 23.000 pts.	334	41 %	
24.000 y más pts.	129	16 %	

Vacaciones

30 dias naturales	706	88 %	Respuestas a esta pregunta 802 que supone un 91 % del total.
25 dias laborales	96	12 %	

Jubilación

El 99 % de los encuestados, pide la jubilación a los 60 años con el cien por cien de salario, revisable en todos los Convenios .

CONCEPTO

Revisión de Convenio

	<u>RESPUESTAS</u>	<u>INDICE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Trimestral	29	3,5 %	Respuestas a esta pregunta 828 que supone el 96 % del total. Carestia de vida mas 3 o 4 enteros
Semestral	658	79 %	
Anual	141	17 %	

Antigüedad

Trienios	821	97 %	Respuestas a esta pregunta 846 que s supone el 99 % del total. Eliminar la división por semestres y que la antigüedad se cuenta desde la fecha de entrada.
Quinquenios	25	3 %	

TRABAJO A TURNOS

Jornada turno de noche

36 horas semanales	108	16 %	Respuestas a esta pregunta 592 que s supone un 69 % del total.
40 horas semanales	298	50 %	
42 horas semanales	97	19 %	
43½ horas semanales	89	15 %	

Tanto por ciento de nocturnidad

20 por ciento	6	1 %	Respuestas a esta pregunta 607 que supone un 71 % del total.
30 por ciento	19	3 %	
40 por ciento	99	16 %	
50 por ciento	326	54 %	
mas del 50 %	157	26 %	

Jornada de trabajo

Una mayoría estimada en el 99 % opina que la jornada de Fábrica debe ser igual a la de Oficinas.





VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Categorías profesionales

Un 84 % de los encuestados, opina afirmativamente sobre las categorías profesionales. Mientras que un 16 % no está de acuerdo o no contesta a la pregunta.

Valoración de tareas

Un 74 % de los encuestados, opina afirmativamente a la valoración de tareas. No estando de acuerdo o no opinando el 26 % restante.

REIVINDICACIONES LABORALES

Garantías por parte de la Empresa de no acogerse al artículo 103.

Han contestado a esta pregunta 673 que supone un 90 % del total. 666 de los encuestados, que supone un 99 %, contestan afirmativamente. 7 de los encuestados, que supone un 1 % contestan negativamente.

Libertad de reunión sin mas condición que el deseo de los trabajadores.

Han contestado a esta pregunta 672, que supone un 90 % del total. 663 de los encuestados, que supone un 99 % contestan afirmativamente. 9 de los encuestados, que supone un 1 % contestan negativamente. Hay bastantes observaciones, en el sentido de que solamente sean para cuestiones laborales.

AYUDAS AL TRABAJADOR QUE ESTUDIA

La mayoría de los encuestados, opinan que esta ayuda debe ser toda la necesaria en horas de trabajo y aportación económica.

AYUDA DE ESTUDIOS

La mayoría de los encuestados, opinan que debe aumentarse la cuantía de la misma. La cantidad oscila también por mayoría, entre las 5.000 y 7.000 pts.

También opinan en su mayoría, que debe prolongarse mas de los 17 años, en aquellos casos en que se continúe estudiando y se demuestre un normal aprovechamiento.

-4-

I. R. T. P. y SS. SS. A CARGO DE LA EMPRESA

Han contestado a esta pregunta 793 que supone un 93 % del total. 714 de los encuestados, responden afirmativamente lo que supone un 90 %

32 de los encuestados, que supone un 4 % opina de forma negativa. El resto de los encuestados aportan diversas sugerencias, destacando que sea hasta una cantidad determinada.

SUGERENCIAS

Se han recibido sugerencias de toda índole, que demuestra el interés de los trabajadores, en todos los asuntos laborales,. Sugerencias, que esta representación Sindical, toma en consideración para su estudio y posible tratamiento, a través del próximo Convenio o a través de las comisiones de trabajo y Jurado de Empresa.



Secretaria Jurado de Empresa

R. Arce

Secretaria

Maliaño a 21 de Octubre de 1.975.